

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DE LOS CONSEJOS ESCOLARES
DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
EJERCICIO 2017
BAJA CALIFORNIA**

Evaluación Específica del Desempeño de los Consejos Escolares de Participación Social Ejercicio 2017

Este documento es una evaluación específica de desempeño de los Consejos Escolares de Participación Social 2017, la cual se realiza en base al marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019 y del Programa Anual de Evaluación 2017, presentado al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Mexicali, Baja California a 23 de julio de 2018

Índice

Introducción	5
Datos Generales del programa	7
Resultados logrados	13
Análisis de la cobertura	20
Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	24
Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación	27
Fuentes de Información	32
Formato para la Difusión de los Resultados	35
Glosario de Términos	42

RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS:

Tabla 1.	Presupuesto 2017, Dirección de Participación Social y Formación Ciudadana	10
Tabla 2.	Avance Presupuestario por Código Programático, Participación Social 2017	10
Tabla 3.	Alineación Transversal de Consejos Escolares con los Objetivos Nacionales y del Estado de B.C.	11
Tabla 4.	Metas Planeadas por la Dirección de Participación Social 2017	14
Tabla 5.	Población de Niños Atendidos en Nivel Básico	15
Tabla 6.	Alumnos de Educación Básica Inscritos por Municipio	15
Tabla 7.	Cumplimiento de las Metas con Relación a los Indicadores 2017	17
Tabla 8.	Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido 2017	19
Tabla 9.	Avance en Recomendaciones de Evaluación 2016	25

GRÁFICOS:

Gráfico 1	Tendencia de Matricula Nivel Preescolar	22
Gráfico 2	Tendencia de Matricula Nivel Primaria	22
Gráfico 3	Tendencia de Matricula Nivel Secundaria	23

Introducción

La **Participación Social** en la Educación es una forma de organización con la que la comunidad escolar y las autoridades educativas contribuyen a la construcción de una cultura de colaboración que propicie una educación de mayor calidad. Los nuevos retos educativos requieren de la colaboración coordinada y el desarrollo de relaciones de confianza en la comunidad educativa, en este sentido es fundamental la participación de las autoridades educativas, directivos escolares, maestros y padres de familia para consolidar una gestión escolar basada en la Participación Social. La presencia ciudadana, es un puente entre la planeación educativa y el entorno a la que esta atiende.

Los **Consejos Escolares de Participación Social** son organismos en los que la comunidad educativa puede involucrarse en la toma de decisiones por consenso para, mediante una actitud responsable y respetuosa y de acuerdo con la normatividad que los rige, propiciar la búsqueda de metas a través de la participación de todos.

La **idea** de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación surge durante la gestión de José Vasconcelos, pero es hasta la **década de los 90's** que esta idea se vuelve parte de una política oficial, la firma de varios acuerdos a lo largo de esa década consolidó la intervención de la ciudadanía en las políticas educativas.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación ha propiciado las condiciones para que los **gobiernos locales, las escuelas y la comunidad** en general estrechen un acercamiento con la intención de reorganizar el sistema educativo indispensable para la consolidación de un auténtico federalismo educativo y la promoción de la Participación Social para lograr una escuela mejor.

Ha sido durante la presente administración que el papel de la ciudadanía ha cobrado mayor importancia como factor para la equidad y pertinencia de la labor de las escuelas. La promulgación del **Programa Sectorial de Educación** abrió las vías para la gestión escolar participativa. Así la toma de decisiones se comparte a la par de la responsabilidad, esto permite una mayor transparencia en la rendición de cuentas.

El Gobierno Estatal promueve la participación social en el quehacer educativo de forma ordenada a través de los Consejos Escolares, estos constituyen un pilar para la transformación de las escuelas en las diferentes comunidades educativas, en donde se reflejen los esfuerzos y el trabajo de los directivos, docentes, padres de familia, alumnos, asociaciones y organismos de la sociedad civil en beneficio de la calidad educativa y se privilegie la formación de valores, la formación ciudadana, el diálogo y el quehacer colaborativo.

En la evaluación que a continuación se presenta se consideraron los lineamientos y especificaciones técnica determinadas por el Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para estar en condiciones de obtener resultados apegados a una metodología y con criterio transversales a los Consejos Escolares de Participación Social.

En la presente evaluación se realiza una descripción general de los Consejos considerando la identificación de las unidades responsables de la ejecución, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo. De igual forma se analizan resultados logrados en relación a Presupuestos, Objetivos y Metas, y el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora con base en Evaluaciones anteriores; por último, se realizan Conclusiones y Recomendaciones correspondientes.

1. Datos Generales del Programa

Datos Generales del Programa:

Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

Los Consejos son instancias de participación social en la educación que tienen como propósito participar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad y la equidad de la educación básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos, de conformidad con lo que establece el artículo 68 de la Ley General de Educación.

A nivel Federal se constituye y opera el **Consejo Nacional de Participación Social en la Educación**, como instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley General de Educación; mientras que en las Entidades Federativas y Municipios se constituye un Consejo Estatal y un Consejo Municipal. (Artículos 70 y 71 de la Ley General de Educación).

En cada Escuela Pública de educación básica se constituye y opera un **“Consejo Escolar de Participación Social”** en la educación. (Artículo 69 de la Ley General de Educación). En caso de Escuelas Particulares de educación básica operan Consejos Análogos a los Consejos Escolares.

Consejo Nacional de Participación Social en la Educación:

MISIÓN.- Contribuir en la mejora de la calidad educativa en el nivel básico, con apego a los principios del ejercicio democrático y participativo, incrementando su cobertura y representatividad como instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información.

VISIÓN.- La participación social es indispensable para transformar la educación en la dirección en la que nuestro país requiere, por lo que el Consejo Nacional de Participación Social busca hacer efectivos los principios de calidad, equidad e inclusión, considerando los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas.

Objetivo General:

Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública en el nivel básico, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

Objetivos Específicos:

- Opinar sobre asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio
- Intercambiar información sobre la situación educativa en las escuelas, con los consejos estatales, municipales y escolares de participación social
- Proponer acciones y políticas para el mejoramiento de la educación básica del país
- Coordinar los esfuerzos para la integración de los consejos estatales, municipales y escolares de participación social
- Intercambiar información con los consejos estatales, municipales y escolares de participación social
- Recibir las propuestas de la sociedad por parte de los consejos sobre temas educativos
- En el cumplimiento de su objetivo, el CONAPASE debe abstenerse de intervenir en los aspectos laborales de los establecimientos educativos y en cuestiones políticas y religiosas.

Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido 2017

Tabla 1. Presupuesto 2017, Dirección de Participación Social y Formación Ciudadana

Unidad Responsable	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Secretaría de Educación y Bienestar Social	\$1'802,287.74	\$1'369,335.77	\$1'369,335.77
Totales	\$1'802,287.74	\$1'369,335.77	\$1'369,335.77

Fuente: Reporte de Trámites Presupuestales, Concentrado por Código Programático (ISEP)

Tabla 2. Avance Presupuestario por Código Programático Participación Social 2017

Meta	Acción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
46	12	\$ 267,560.00	\$ 188,299.16	\$ 188,299.16
46	01	215,625.00	150,309.44	150,309.44
46	02	302,460.00	192,128.92	192,128.92
46	04	489,160.00	357,821.74	357,821.74
46	05	103,540.00	123,340.32	123,340.32
46	06	22,484.00	21,461.20	21,461.20
46	07	166,008.04	147,651.59	147,651.59
46	08	80,489.50	52,526.94	52,526.94
46	09	25,492.70	25,448.11	25,448.11
46	10	62,583.10	54,776.35	54,776.35
46	11	15,600.00	12,600.00	12,600.00

48	02	14,500.00	14,499.50	14,499.50
48	03	13,700.00	7,954.28	7,954.28
48	04	19,085.40	17,018.22	17,018.22
48	05	4,000.00	3,500.00	3,500.00
Total Presupuesto		\$ 1'802,287.74	\$ 1'369,335.77	\$ 1'369,335.77

**Tabla 3.- Alineación Transversal de Consejos Escolares con los
 Objetivos Nacionales y del Estado de Baja California**

Alienación Estrategia.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Eje 3. México con Educación de Calidad
Estrategia II "Gobierno Cercano y Moderno".
Enfoque Transversal:
<i>"Actualizar el marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica, con el fin de que las autoridades educativas estatales dispongan de los parámetros necesarios para regular el quehacer de los planteles, y se establezcan con claridad deberes y derechos de los maestros, padres de familia y los alumnos"</i>
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
Capítulo III Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
Estrategia 1.2 Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.
Línea de Acción 1.2.9 Impulsar a los Consejos Escolares de Participación Social como un elemento clave para un buen funcionamiento de las escuelas.

Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
Eje 4.1 Educación Básica.
Objetivo:
Elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.
Estrategia:
4.1.4.3 Crear condiciones que fortalezcan la participación de los padres de familia y de la comunidad escolar en el quehacer educativo en un marco normativo actualizado de los consejos de participación social en la educación.

Fuente: Elaboración Propia en apego al PND2013-2018, PED2014-2019, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

2. Resultados Logrados

Resultados Logrados.

Análisis del cumplimiento de Objetivos y Metas

Las metas básicas para los Consejos Escolares de Participación Social son:

Tabla 4. Metas Planteadas por la Dirección de Participación Social 2017

Programa	Meta	Realizado	Unidad de Medida	Avance al IV Trimestre
46 Operar 332 Consejos Escolares de Participación Social de Escuelas de Educación Básica	87%	87%	Porcentaje	87%
48 Mantener el 87% de los Consejos Escolares y Consejos Análogos de Escuelas de Educación Básica	332	332	Unidades	100%

Fuente: Información recibida del área de Planeación ISEP (Participación Social y Formación Ciudadana)

El logro de la meta de mantener el 87% de los planteles de educación básica con los Consejos Escolares debidamente constituidos, y en operación tiene un impacto directo en las 3,759 escuelas de educación básica y el beneficio a los 684,189 alumnos inscritos en los diferentes niveles.

Población Potencial, Objetivo y Atendida.

Tabla 5. Población de Niños Atendidos en Nivel Básico

Nivel Educativo	Población Objetivo / Potencial	Población Atendida (Matrícula)	Tasa de Escolaridad
Preescolar (3-5 años)	183,963	129,053	70.2%
Primaria (6-11 años)	373,635	382,165	102.3%
Secundaria (12-14 años)	187,106	171,692	91.8%

Fuente: SEE/DECE/Departamento de Información y Estadística Educativa. (Formato 911,SEP)

Tabla 6. Alumnos de Educación Básica Inscritos por Municipio

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria
Ensenada	19,226	61,740	27,828
Mexicali	35,599	104,230	50,349
Tecate	3,981	12,094	5,725
Tijuana	50,677	197,589	91,161
Playas de Rosarito	3,887	13,584	6,519

Fuente: SEE/DECE/Departamento de Información y Estadística Educativa. (Formato 911,SEP)

Análisis de los Indicadores.

Para efectos del ejercicio de 2017, la instancia responsable del Programa no cuenta con una Matriz de Indicadores que mida de manera clara indicadores estratégicos y de gestión, sin embargo, podemos identificar que como parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora provenientes de la anterior evaluación, se identificó que para el ejercicio 2018, se diseñó una matriz de resultados propia (MIR), en la que se observa que el Fin es “alcanzar y mantener el 90% de las escuelas de educación básica con la integración de Consejos Escolares de Participación Social”.

En el mismo sentido, debemos hacer énfasis en que durante 2017 se identifica principalmente **un indicador** condicionado al porcentaje de escuelas de educación básica que mantiene en operación los Consejos y se aprecia que en lo que respecta a la meta de **mantener el 87% de las escuelas de educación básica con los Consejos Escolares de Participación Ciudadana integrados**, éste registra un avance de cumplimiento del **100%** en el ciclo evaluado. sin embargo, no se ha evaluado, el **impacto** de dicho avance en el objetivo de “Eleva la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población”

Con relación a la meta de “Operar con 332 Consejos Escolares de Participación Social de Escuelas en Educación Básica”, se reconoce como un Indicador adicional cuyo resultado va en función al Indicador de mantener el 87% de las escuelas operando con Consejos Escolares, por lo que se ha cumplido dicha meta al 100%. (Ver tabla 6)

Tabla 7. Cumplimiento de las Metas con relación a los Indicadores 2017

Población Objetivo	Escuelas	Escuelas Atendidas	Diferencia	Cumplimiento
Educación Preescolar	1,474	1,282	192	87%
Educación Primaria	1,620	1,409	211	87%
Educación Secundaria	665	579	86	87%
Total	3,759	3,270	489	87%

Fuente: Elaboración Propia con información del formato de estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección de Participación Social y Formación Ciudadana de la Secretaría de Educación y Bienestar Social.

Análisis del Presupuesto 2017.

Para efectos de realizar una verificación y análisis del ejercicio del Presupuesto, desde el recurso autorizado, las modificaciones que se hayan presentado, hasta identificar el recurso ejercido en el periodo evaluado, de nuestra investigación identificamos de que para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social en Baja California **no existe un fondo o programa específico a nivel federal o estatal**, no obstante, si existen **metas** como lo son la número 46 y 48 de la Secretaria de Educación y Bienestar Social (SEBS) que contienen al detalle la información necesaria para identificar la operación:

- 1) **Meta 46.-** Operar 332 Consejos Escolares de Participación Social de Escuelas de Educación Básica.
- 2) **Meta 48.-** Mantener el 87% de los Consejos Escolares y Consejos Análogos de Escuelas de Educación Básica.

El recurso autorizado fué de **\$1'802,287.74 pesos y las metas estan** financiadas por el Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2017 y que de este se ejerció un total de **\$1'369,335.77** pesos, lo que significa que hubo un recurso ejercido al **75.98%** para el año 2017. (Ver tabla 7)

Tabla 8. Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido 2017.

Unidad Responsable	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Diferencia	% Presupuesto Ejercido
Secretaría de Educación y Bienestar Social	\$1'802,287.74	\$1'369,335.77	\$1'369,335.77	\$432,951.97	75.98%
Totales	\$1'802,287.74	\$1'369,335.77	\$1'369,335.77	\$432,951.97	75.98%

Fuente: Elaboración Propia, con información entregada por la Dirección de Participación Social y Formación Ciudadana para 2017.

3. Análisis de la Cobertura

3. Análisis de la Cobertura:

El Consejo Escolar, es un órgano consultivo, de orientación, gestión, colaboración y apoyo a la autoridad educativa en los centros escolares, que tendrá como objeto promover la participación de la comunidad en acciones para elevar la calidad de la educación y ampliar la cobertura de estos servicios educativos con equidad, mejorar el aprovechamiento escolar, lograr la corresponsabilidad de los actores inmersos en la educación y mejorar la infraestructura escolar.

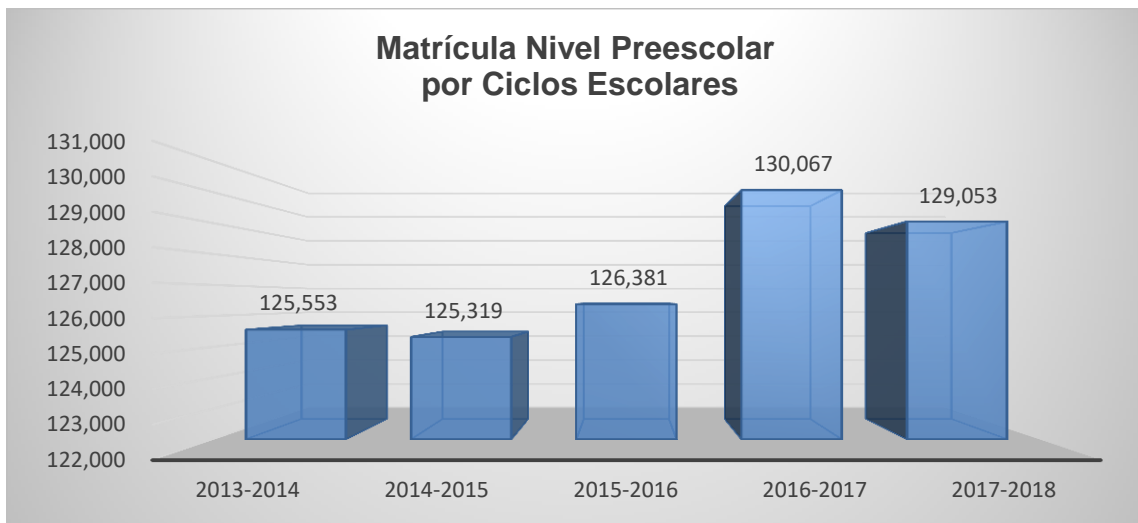
En virtud de lo anterior y considerando la meta principal de mantener los Consejos Escolares en el **87%** de las escuelas de educación básica, se puede definir a su población potencial y objetivo como el total de las escuelas en Baja California, es decir, **3,759** centros educativos y se identificó una población atendida a razón del **87%** del total de las escuelas, lo que significa que en este rubro registra una población atendida de **3,270**, por lo tanto, no atiende al **100%** de su población potencial y objetivo por diferentes circunstancias como lo son la ubicación de centros educativos en zonas alejadas o la limitada matrícula en algunas escuelas. (Ver tabla 6).

Análisis y Valoración de la Cobertura

Con relación a la Matrícula de alumnos del nivel básico, la cobertura en general es aceptable, ya que de una población potencial y objetivo de 744,704 niños, se encuentran inscritos en un plantel educativo 684,189, es decir, el 91.87%; sin embargo, identificando por nivel educativo, el nivel preescolar presenta un rezago importante al atender solo al 70.20% de la población. (ver tabla 4)

La cobertura de atención de Matrícula para los Centros Educativos de Nivel Básico por nivel educativo por los últimos 5 ciclos escolares presenta tendencias importantes para considerar en un análisis, como se muestran en las siguientes gráficas:

Gráfico 1. Tendencia de Matrícula Nivel Preescolar



Fuente: Elaboración Propia con información del formato de estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección de Participación Social y Formación Ciudadana de la Secretaría de Educación y Bienestar Social

Gráfico 2. Tendencia de Matrícula Nivel Primaria

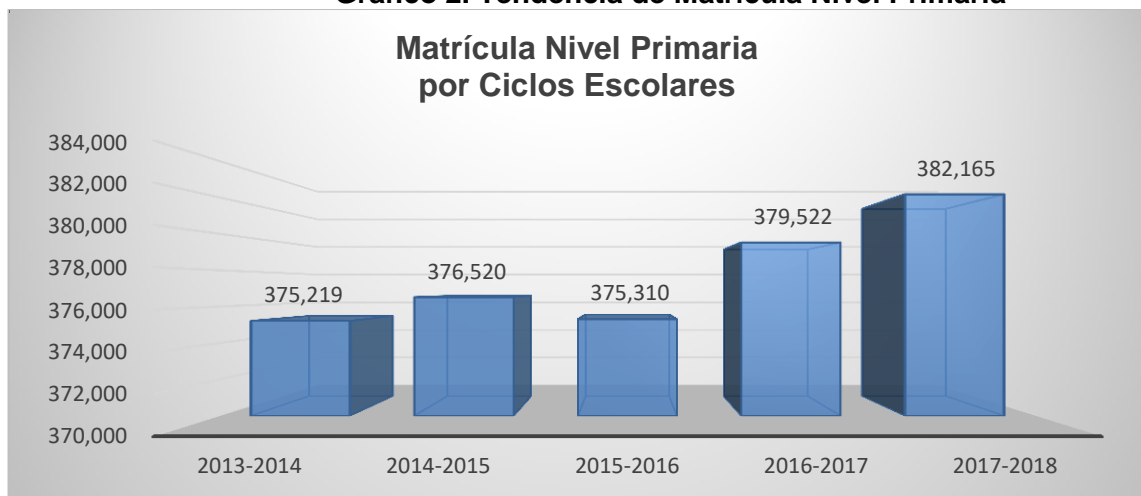
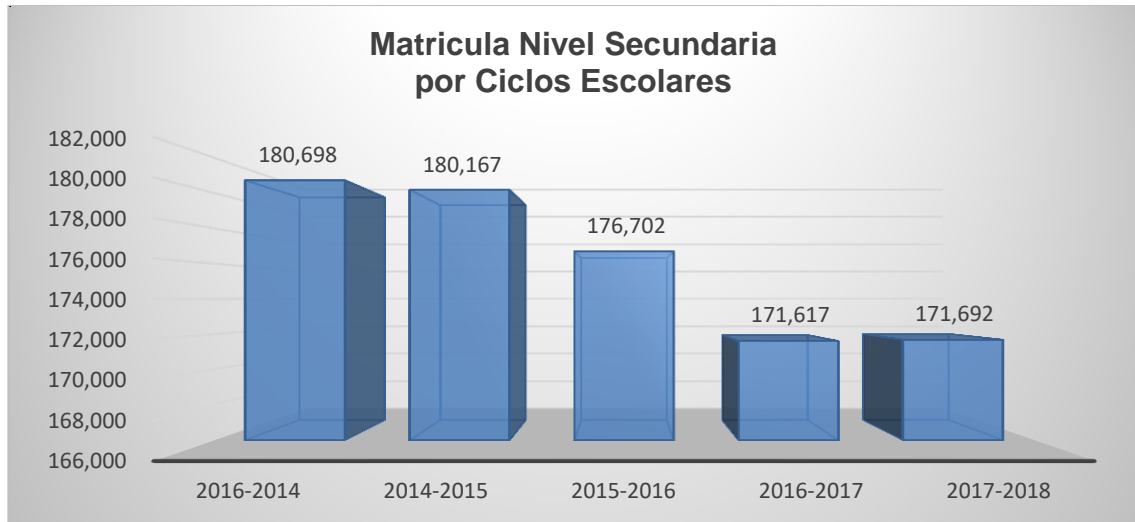


Gráfico 3. Tendencia Matricula Nivel Secundaria



Fuente: Elaboración Propia con información del formato de estadística 911 de la Secretaria de Educación Pública y la Dirección de Participación Social y Formación Ciudadana de la Secretaria de Educación y Bienestar Social

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Ejercicio 2016, ya que fue la primera vez que se sujetó al proceso de Evaluación de Desempeño.

En la Evaluación del Ejercicio 2016 se han presentado recomendaciones o aspectos que pueden ser susceptibles de mejorar, sin embargo, podemos apreciar que en el presente ejercicio valuado aún se encuentran pendientes en materia de atención como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 9. Avance en Recomendaciones de Evaluación 2016

No.	Recomendación	Compromiso de Mejora	Prioridad	Actividad	Responsables	Fecha Inicio	Fecha Término	Productos y/o Evidencias
1	Elaborar y dar de alta un código Programático con recurso estatal	Ya existe código programático ISEP 032 Departamento de Organización Escolar y Social	4	Ya existe Código Programático	Dirección de Participación Social	Ya Existe		POA 2018
2	Crear un Fondo o Programa Específico a nivel Federal o Estatal para la operación de los CEPS.	Gestión para la creación de un Fondo o Programa Específico	1	El Sistema Educativo Estatal solicita la creación de este Fondo o Programa Específico ante la SPF.	SEBS y SPF	12/01/2018	12/06/2018	Fondo o Programa Creado.
3	Generar Matriz de Indicadores para dar seguimiento a la operación de los CEPS.	Generar MIR	2	Elaborar Proyecto de Indicadores para seguimiento.	Dirección de Participación Social. Delegaciones Municipales. Coordinaciones Municipales	08/01/2018	08/03/2018	Proyecto MIR. Nota: Aplica a partir de que se cuente con Fondo o Programa Específico

4	Generar Estrategias de seguimiento para que se logre instalar en el 13% de las escuelas que aún no cuentan con CEPS	La meta 2017-18 se eleva a constituir el 90% de los CEPS	3	Difundir calendario oficial para el funcionamiento y registro de los CEPS publicado por el CONAPASE	Dirección de Participación Social. Delegaciones Municipales Coordinaciones Municipales.	Ene-2018	Jun-2018	Oficios emitidos. Nota: El 100% de cobertura no se alcanza debido a que las modificaciones en el padrón de escuelas (Altas-Bajas) de cada ciclo escolar, no se actualizan de inmediato en la base de datos federal.
---	---	--	---	---	---	----------	----------	--

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Educativo Estatal de Baja California (SEE)

5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

5. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

Conclusiones de la Instancia Evaluadora:

Ámbitos	Conclusión
Ámbito Programático.	El 87% de las escuelas de educación básica cuentan con la operación de los Consejos Escolares de Participación Ciudadana.
Ámbito Presupuestal.	Para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social en Baja California ya existe un código programático, a partir del POA 2018.
Ámbito de Indicadores.	Se identifica la elaboración de la Matiz de Indicadores de Resultados, a partir del Ejercicio de 2018; en la cual se define la meta de alcanzar de un 90% de las escuelas de educación básica operen con un Consejo Escolar de Participación Social.
Ámbito de Cobertura.	De 3,759 centros educativos, se identificó una población atendida del 87% del total de las escuelas, lo que significa que en este rubro registra una población atendida de 3,270 , por lo tanto, existe un 13% sin atención de CEPS.
Ámbito de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	El seguimiento a los ASM ha sido aceptable, sin embargo las acciones de mejora se perciben hasta el ejercicio de 2018, y la cobertura total de las escuelas se estima incierto al menos en los reportes de la base de datos.

Recomendaciones de la Instancia Evaluadora:

Ámbitos	Recomendaciones
Ámbito Programático.	Diseñar y definir los proyectos de operación de los CEPS a partir de que se cuenta con un Código Programático
Ámbito Presupuestal.	Detallar el programa y la calendarización de los recursos definiendo los objetivos y metas, así como la alineación con los controles establecidos en ISEP para efectos del recurso federal.
Ámbito de Indicadores.	Continuar la implementación y utilización de la Matriz de Indicadores de Resultados para el seguimiento a la operación de los CEPS
Ámbito de Cobertura.	Generar estrategias de seguimiento para que se logre instalar los Consejos Escolares de Participación Social en el 90% de las escuelas de nivel básico.
Ámbito de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Documentar la estructura organizacional del área responsable dar seguimiento a los objetivos de este programa.

Matriz FODA
Consejos Escolares de Participación Social 2017

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Su normatividad y lineamientos de operación están documentados en un Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación • Su estructura se organiza con base en los tres niveles de Gobierno, para efectos de coordinar su operación • La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • La información presupuestal de 2017 se encuentra integrada como parte de los recursos del FONE, mismos que son controlados por ISEP. • No se cuenta con un proceso o mecanismo para medir el impacto que tiene la operación de los Consejos Escolares de Participación Social en la mejora de la calidad educativa • Durante 2017, No se diseñó una Matriz de indicadores de resultados propia que le permita medir su Fin y su Propósito. • No se ejerció la totalidad del presupuesto asignado, ya que solo se refleja un ejercicio del 75.98% • Los informes se presentan en una plataforma controlada, por la Secretaria de Educación a nivel Nacional, dicha plataforma se actualiza frecuentemente y esto dificulta que los Directores de las Escuelas presenten sus informes en forma oportuna.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Estimular una mayor participación de la Sociedad Civil en los quehaceres educativos • Integrar y actualizar los Manuales Operativos, Estructura Organizacional, Análisis de Puestos con las Funciones y Responsabilidades del Personal • Mejorar la Capacitación para el personal involucrado en el funcionamiento de los CEPS tanto en campo (visitas e inspecciones) como en el manejo de los sistemas de tecnología de la información 	<ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencias en la plataforma en la que deben presentarse los avances de las metas por cada centro educativo. • Que no exista una definición de las facultades y responsabilidades del personal operativo que se encarga de dar seguimiento a los objetivos del programa • No se evalúa el impacto que la constitución e integración de Consejos Escolares de Participación Social, tiene en el objetivo planteado a nivel estatal de “Elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población la mejora educativa”

6. Fuentes de Información

6. Fuentes de Información

- **Lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social**
(<https://conapase.sep.gob.mx/en/conapase/lineamientos>)
- **Ley General de Educación**
(https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/.../ley_general_educacion.pdf)
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**
(www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/BajaCalifornia/Paginas/principal.aspx)
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp)
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**
(www.pnd.gob.mx/)
- **Sistema Educativo Estatal (SEBS)**
(www.educacionbc.edu.mx/)
- **Dirección de Participación Social y Formación Ciudadana**
(www.indicadores.bajacalifornia.gob.mx/.../Educacion%20para%20la%20Vida/.../163%20P)

CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

EJERCICIO 2017

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación:	Programa para los Consejos Escolares de Participación Social 2017
1.2. Fecha de inicio de la evaluación:	03/05/2018
1.3. Fecha de término de la evaluación:	23/07/2018
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Lic. Rubén Darío Orihuela Gavarain Unidad Administrativa: : Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE)
1.5. Objetivo general de la evaluación:	Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2017, correspondientes al cuarto trimestre de 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una valoración de los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales del cuarto trimestre de 2017, mediante el análisis de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Analizar la cobertura del fondo, su población potencial, objetiva y atendida, distribución por edad, sexo, municipio, condición social, según corresponda. 3. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, la distribución por el rubro que atiende el fondo, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 4. Analizar los indicadores sus resultados en el cuarto trimestre de 2017, y el avance en relación con las metas establecidas. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de contar con ella. 6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, exponiendo los avances más importantes al respecto, incluyendo la opinión de los responsables del fondo evaluado. 7. Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación respecto al desempeño programático, presupuestal, de indicadores, población atendida y las recomendaciones atendidas del fondo. 8. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales evaluados.



1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas_____ Formatos_____ Otros Especifique: Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado. Consulta de Diagnóstico

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8. Entregables:

Evaluación Específica de Desempeño **Programa para Consejos Escolares de Participación Social 2017.**

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

- A.** El Programa por el periodo evaluado refleja un ejercicio a nivel financiero del 75.98%, quedando un remanente de \$432,951.97
- B.** Durante 2017, No se diseñó una Matriz de indicadores de resultados propia que le permita medir su Fin y su Propósito.
- C.** La información se centraliza en una plataforma controlada en la CDMX, lo que crea incertidumbre en cada modificación o actualización en ésta.
- D.** No se han integrado los Manuales Operativos, Estructura Organizacional, Análisis de Puestos con las Funciones y Responsabilidades del Personal

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- Su normatividad y lineamientos de operación están documentados en un Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación
- Su estructura se realiza en base en los tres niveles de Gobierno, para efectos de coordinar su operación

Oportunidades:

- Estimular una mayor participación de la Sociedad Civil en los quehaceres educativos
- Reforzar los Manuales Operativos, Estructura Organizacional, Análisis de Puestos con las Funciones y Responsabilidades del Personal
- Integrar y actualizar los Manuales Operativos, Estructura Organizacional, Análisis de Puestos con las Funciones y Responsabilidades del Personal

Debilidades:

- Durante 2017, No se diseñó una Matriz de indicadores de resultados propia que le permita medir su Fin y su Propósito
- No se ejerció la totalidad del presupuesto asignado, ya que solo se refleja un ejercicio del 75.98
- Los informes se presentan en una plataforma controlada, por la Secretaria de Educación a nivel Nacional, dicha plataforma se actualiza frecuentemente y esto dificulta que los centros educativos no presenten sus informes en forma oportuna

Amenazas:

- Inconsistencias en la plataforma en la que deben presentarse los avances de las metas por cada centro educativo.
- Que no exista una definición de las facultades y responsabilidades del personal operativo que se encarga de dar seguimiento a los objetivos del programa
- No se evalúa el impacto que la constitución e integración de Consejos Escolares de Participación Social, tiene en el objetivo planteado a nivel estatal de “Eleva la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población la mejora educativa” que genera la operación de los CEPS

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El **87%** de las escuelas de educación básica cuentan con la operación de los Consejos Escolares de Participación Ciudadana. (**Ámbito Programático**)
2. Para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social en Baja California **ya existe** un código programático, a partir del POA 2018. (**Ámbito Presupuestal**),
3. Se identifica la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados, a partir del Ejercicio de 2018; en el que se incrementa la meta de alcanzar el 90% de las escuelas de educación básica operando con un Consejo Escolar de Participación Social. (**Ámbito de Indicadores**)
4. De **3,759** centros educativos, se identificó una población atendida del **87%** del total de las escuelas, lo que significa que en este rubro registra una población atendida de **3,270**, por lo tanto, existe un 13% sin atención de CEPS. (**Ámbito de Cobertura**)
5. El seguimiento a los ASM ha sido aceptable, sin embargo las acciones de mejora se perciben hasta el ejercicio de 2018, y la cobertura total de las escuelas se estima incierto al menos en los reportes de la base de datos. (**Ámbito de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**)

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diseñar y definir los proyectos de operación de los CEPS a partir de que se cuenta con un Código Programático (**Ámbito Programático**)
2. Detallar el programa y la calendarización de los recursos definiendo los objetivos y metas, así como la alineación con los controles establecidos en ISEP para efectos del recurso federal. (**Ámbito Presupuestal**)
3. Evaluar las definiciones de la Matriz de Indicadores de Resultados para el seguimiento a la operación de los CEPS (**Ámbito de Indicadores**)



4. Generar estrategias de seguimiento para que se logre instalar los Consejos Escolares de Participación Social en el 90% de las escuelas de nivel básico. (Ámbito de Cobertura)
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona
4.2. Cargo: Director General y Evaluador
4.3. Institución a la que pertenece: Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C
4.4. Principales colaboradores: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: bcyc@beltrancorona.com.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 552-86-00
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del programa evaluado: Consejos Escolares de Participación Social en la Educación
5.2. Siglas: CEPSE
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF).
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo_____Poder Judicial_____Ente Autónomo_____
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal_x__Estatal_____Municipal_____



5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

Secretaria de Planeación y Finanzas
(SPF). Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz

Sistema Estatal de Educación
(SEE) Titular: L.C.E Juan Gálvez Lugo

Secretaria de Educación y Bienestar Social
(SEBS) Titular: Lic. Miguel Ángel González
Mendoza

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)

6.3. Costo total de la evaluación: \$100,000.00 más I.V.A.

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:
Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC. www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del formato:
Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC. www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CEPSE	Consejos Escolares de Participación Social en la Educación
CONAPASE	Consejo Nacional de Participación Social en la Educación
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
COPLADE	Comité de Planeación y Desarrollo
SEE	Sistema Educativo Estatal
SEBS	Secretaría de Educación y Bienestar Social
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
M I R	Matriz de Indicadores de Resultados
P A E	Programa Anual de Evaluación
P E D	Plan Estatal de Desarrollo
P N D	Plan Nacional de Desarrollo
S E E D	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público